

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(No. 153)

V
-V
V
(2)V
V
-V
fac
c/v

Art.1o.-Ratificase el Decreto No. 1190 dictado por el D.E. con fecha 28 de Julio de 1936, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante y por el cual se sustituyó la denominación de la calle Salvá por la de "General Las Heras" y la de ésta por la de "Salvá".

Art.2o.-Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, Diciembre 26 de 1939.

[Handwritten Signature]
G. ALETTA DE SYLVAS
SECRETARIO



[Handwritten Signature]
ENRIQUE L. STICHEL
VICE-PRESIDENTE

Rosario, 27 de Diciembre de 1939

Recibido en la fecha y puesto a despacho. Conste.-

Rosario, enero 5 de 1940.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

[Large Handwritten Signature]

Rosario, 11 de enero de 1940

Cumplido en la fecha según nota No. 1345/47/40

Exp. 25237-M-935 H.C.,D.
" 03672-R-936 D.E. -